



DECRETO ALCALDICIO N° 3.632 /

QUILLÓN, Junio 14 de 2024.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°1.181 de fecha 20.02.2024, que otorga subvención municipal a la organización Team Ciclismo Cayumanque;
2. Solicitud de la organización **TEAM CICLISMO CAYUMANQUE**, para modificar ítem de gastos en subvención municipal otorgada durante el presente año;
3. Acuerdo N° 865/24 del Concejo Municipal de Quillón, según consta en acta de sesión ordinaria N° 140 de fecha 11.06.2024;
4. Acuerdo N° 770/24 del Concejo Municipal de Quillón, según consta en acta de sesión ordinaria N° 123 de fecha 20.02.2024;
5. Convenio de subvención municipal de fecha 20.02.2024, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y Team Ciclismo Cayumanque;
6. Certificado N° 42 de fecha 15.02.2024, de Inscripción en Registro de Transferencias de la Municipalidad de Quillón, emitido por Secretaría Municipal;
7. Certificado de vigencia de directorio folio N° 500552093032 de fecha 14.02.2024, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación;
8. La Ley N° 19.862/2003, Transferencias de Fondos Públicos;
9. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 5 letra g;
10. Ley N° 19.880 de fecha 29.05.2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
11. Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
12. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
13. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2024;
14. Sentencia de proclamación de Alcalde Causa Rol N° 179 de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral Regional de Ñuble;



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

15. Las facultades que me confiere a ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **DEJESE CONSTANCIA** que el concejo municipal a través del acuerdo 865/24, aprobó la solicitud de la organización **TEAM CICLISMO CAYUMANQUE**, RUT 65.212.244-2, incorporar en la rendición de cuentas de la subvención municipal otorgada en el mes de febrero del presente año, por la suma de **\$ 7.000.000.-** (siete millones de pesos), el gasto por concepto de arriendo de piscina temperada, así consta en acta de sesión ordinaria N° 140 de fecha 11 de junio de 2024.
2. El gasto que origine el presente Decreto impútese con cargo al Programa 01 "GESTION" Subtítulo 24 Transferencias; Item 01 Sector Privado, Asignación 004 "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2024.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

/bvg-

Distribución:

- INTERESADOS
- D.A.F.
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU